



8 Elemento Agrícola

Consulte la siguiente página.



8

8. Elemento Agrícola

El clima templado del Condado de Ventura con inviernos húmedos y cálidos y veranos secos y calurosos, en conjunto con los suelos fértiles, permite el cultivo de diversos productos agrícolas, como fresas, apio, limones, frambuesas, aguacate, plantas de vivero, tomates, pimientos, flores cortadas, repollo y col rizada. De acuerdo con el estado de California, el Condado de Ventura se encuentra en el octavo puesto entre los Condados de California en valor de cultivo total de 2017, con base en los datos del Informe anual de cultivos y ganadería del Comisario de Agricultura del Condado.

Las áreas que sustentan el cultivo de productos agrícolas tienen una amplia gama de características. Por ejemplo, la producción de bayas requiere un clima templado y húmedo, por lo que la mayoría de las producciones de fresas se ubican cerca de la costa, en los alrededores de las ciudades de Ventura, Oxnard, Camarillo y Port Hueneme. El clima tiende a ser más seco y cálido mientras más lejos está de la costa, lo que favorece los cultivos de cítricos. Específicamente, los corredores de las autopistas 126 y 150 son las principales áreas para los cultivos de cítricos. El suelo fértil combinado con las ideales temperaturas estacionales templadas permiten que prosperen los limones, las naranjas y las mandarinas. Algunos tipos de productos, como los aguacates, pueden crecer en diversas regiones climáticas, lo cual les permite florecer por todo el condado.

El Informe de Cultivos y Ganadería de 2017 indica que muchas de las producciones agrícolas del condado se dieron en 95,850 acres de campo de cultivo de riego de un total de terreno cultivado de aproximadamente 294,000 acres. Del total de terreno cultivado, aproximadamente 198,000 acres se consideran pastizales.

Al igual que con otras regiones agrícolas de California, los cultivos orgánicos son una oportunidad de crecimiento económico en expansión. En el Condado de Ventura, las granjas orgánicas se especializan en verduras y hierbas, frutas y frutos secos, cultivos de campo y de semillas, flores cortadas y producción en viveros.

Las metas y políticas en este elemento están organizadas conforme a los siguientes títulos:

Sección	Título	Página
8.1	Conservación de Tierras Agrícolas.....	8-2
8.2	Compatibilidad de Zonas Agrícolas y Urbanas	8-5
8.3	Agricultura Especializada Innovadora	8-6
8.4	Seguridad Alimentaria	8-7
8.5	Agricultura y Ganadería Sostenibles	8-8
8.6	Resiliencia Agrícola	8-10
8.7	Programas de Implementación.....	8-11



Viviendas para Trabajadores y Familias Agrícolas

Una fuerza laboral sostenible es esencial para el éxito del sector agrícola del condado, y el acceso a viviendas asequibles es un factor clave. Las viviendas están tomando cada vez más importancia, ya que la agricultura del condado está cambiando a cultivos más laboriosos, lo que genera que cada vez más mano de obra agrícola y rural del condado trabaje todo el año. Las metas, políticas e implementación de programas relacionados con los trabajadores y las familias agrícolas se incluyen en el Capítulo 3, Elemento de Vivienda.

Economía Agrícola

Las metas, políticas e implementación de programas relacionados con la economía agrícola se incluyen en el Capítulo 10, Elemento de Vitalidad Económica.

8.1 Conservación de Tierras Agrícolas

Esta sección se centra en reforzar el compromiso del Condado con la conservación de tierras agrícolas. El Condado de Ventura es líder en conservar de manera efectiva las tierras agrícolas por medio de políticas de uso de suelo, acuerdos intergubernamentales, programas de conservación e iniciativas de los votantes. El Condado ha tomado varias medidas para desviar el crecimiento de los terrenos agrícolas y de espacio abierto, incluido el desarrollo y el cumplimiento de las pautas para un desarrollo ordenado, los acuerdos del cinturón verde, las medidas de Salvemos los Espacios Abiertos y los Recursos Agrícolas, la Ley de Conservación del Suelo de California y las Pautas de Evaluación del Estudio Inicial del Condado para implementar la Ley de Calidad Ambiental de California (California Environmental Quality Act, CEQA, por sus siglas en inglés).

Pautas para un Desarrollo Ordenado

Las “Pautas para un Desarrollo Ordenado” (Pautas) del Condado de Ventura fueron adoptadas originalmente por la Junta de Supervisores, todos los consejos dentro del Condado de Ventura y la Comisión de Formación de Agencias Locales (Local Agency Formation Commission, LAFCo, por sus siglas en inglés) de Ventura en 1969. El Condado revisó y adoptó las Pautas nuevamente en diciembre de 1996. Los tres objetivos de las Pautas son: (1) determinar la relación entre las ciudades y el Condado con respecto a la planificación urbana; (2) facilitar una mejor comprensión con respecto a las normas y los costos de desarrollo, e (3) indicar la agencia gubernamental correspondiente responsable de tomar decisiones sobre las solicitudes de cambios en el uso de suelo. Estas pautas representan un compromiso colaborativo único para fomentar el desarrollo urbano dentro de las ciudades donde y cuando sea conveniente, mejorar la responsabilidad regional del gobierno del Condado y facilitar el desarrollo y la planificación ordenados en el Condado de Ventura. Las metas, políticas e implementación de programas del Plan General que integran las pautas se incluyen principalmente en el Elemento de uso de suelo y de carácter comunitario.

Acuerdos del Cinturón Verde

A inicios de 1967, varias ciudades y el Condado comenzaron a adoptar acuerdos del cinturón verde. Estos son acuerdos voluntarios entre el Condado y una o más ciudades para limitar el desarrollo de las áreas dedicadas a la agricultura o los espacios abiertos dentro del condado no incorporado. Por medio de los acuerdos del cinturón verde, las ciudades se comprometen a no incorporar ninguna propiedad dentro del cinturón verde, mientras que el Condado se compromete a restringir el desarrollo a usos congruentes con la zonificación existente de agricultura o espacios abiertos. En el Condado de Ventura, hay siete cinturones verdes que abarcan aproximadamente 164,000 acres de forma conjunta.

Ley de Conservación del Suelo de California

El estado adoptó la Ley de Conservación del Suelo (Land Conservation Act, LCA, por sus siglas en inglés) de California en 1965, descrita en el Código de Gobierno, en la sección 51200 y siguientes (también conocida como Ley de Williamson), para proporcionar incentivos tributarios a fin de motivar la protección de terrenos agrícolas y de espacio abierto. En 1969, el Condado adoptó, y posteriormente ha revisado, sus “Pautas para la Implementación de la Ley de Conservación del Suelo de 1965 o la Ley de Williamson” (pautas de la LCA). Todas las tierras con una designación de uso de suelo agrícola en el Plan General se consideran una Reserva Agrícola de conformidad con la LCA. La LCA se implementa por medio de tres tipos de contrato: contrato de la LCA, Contrato de Zona de Seguridad de Tierras de Cultivo (Farmland Security Zone Area Contract, FSZA/LCA, por sus siglas en inglés) y Contrato de Espacio Abierto (Open Space, OS/LCA, por sus siglas en inglés). Estos contratos tienen la intención de conservar las tierras agrícolas y desalentar su conversión apresurada a terrenos con usos no agrícolas. Entre otras cosas, las Pautas de la LCA establecen criterios de elegibilidad para estos contratos. A cambio de la conservación de tierras agrícolas, los dueños de las propiedades que participan reciben una reducción en los impuestos sobre la propiedad que se limitan al valor agrícola de la propiedad.

Pautas de Evaluación del Estudio Inicial

El Condado adoptó las Pautas de Evaluación del Estudio Inicial (Initial Study Assessment Guidelines, ISAG, por sus siglas en inglés) en 1992 y las revisó de manera integral en abril de 2011. Las ISAG tienen como objetivo informar al público, a los solicitantes de proyectos, a los consultores y al personal del Condado sobre los criterios para la determinación de umbrales y la metodología estándar utilizada al determinar si un proyecto podría tener efectos significativos en el medio ambiente de conformidad con la CEQA. En relación con los impactos en los suelos agrícolas, las ISAG establecen que cualquier proyecto que pueda provocar la pérdida directa o indirecta de suelos designados como de primera calidad, de importancia estatal, únicos o de importancia local en el Inventario de Tierras de Cultivo Importantes del Estado tendrá un impacto significativo. Además, cualquier proyecto que pudiera provocar una pérdida directa o indirecta de suelos agrícolas que exceda cierto umbral de superficie identificado en las ISAG se considerará que tiene un impacto significativo.

Salvemos los Espacios Abiertos y los Recursos Agrícolas (SOAR)

Los votantes del Condado de Ventura aprobaron la medida de la iniciativa Salvemos los Espacios Abiertos y los Recursos Agrícolas (Save Open Space & Agricultural Resources, SOAR, por sus siglas en inglés) en 1998. La iniciativa SOAR del Condado exige la aprobación de los votantes del condado (es decir, la aprobación de los votantes tanto en el condado no incorporado como en las ciudades incorporadas) para hacer la mayoría de los cambios al Plan General con respecto a las designaciones de uso de suelo Agrícola, de Espacios Abiertos o Rurales y para hacer la mayoría de los cambios a las metas y políticas del Plan General en relación con dichas designaciones de uso de suelo. En noviembre de 2016, por una votación del condado, se renovó la SOAR y se extendió hasta 2050. Las metas, políticas e implementación de programas del Plan General de 1988 a las que se hace referencia en la iniciativa SOAR 2016 están incluidas en este Plan General, solo con modificaciones menores que no son sustanciales.

Las políticas en esta sección buscan continuar con la protección de las tierras y capacidades agrícolas del Condado.

AG-1

Conservar y proteger las tierras agrícolas como recursos no renovables para garantizar la disponibilidad continua de tales tierras para la producción de alimentos, fibras y plantas ornamentales.

AG-1.1

CAP

Protección y Conservación de Tierras Agrícolas

El Condado seguirá protegiendo y conservando las tierras agrícolas desviando el crecimiento lejos de las tierras agrícolas productivas dentro de las ciudades, áreas urbanas no incorporadas o comunidades existentes y apoyando la adquisición o el compromiso voluntario de servidumbres de paso de conservación agrícola. (Revisión de Regulación y Desarrollo [Regulation and Development Review, RDR, por sus siglas en inglés], Planes Maestros, Estrategias y Programas [Master Plans, Strategies, and Programs, MPSP, por sus siglas en inglés])

AG-1.2

Designación de Uso de Suelo Agrícola

El Condado se asegurará de que el desarrollo discrecional ubicado en tierras designadas como Agrícolas en el Diagrama de Uso de Suelo del Plan General e identificadas como Tierras de Cultivo de Primera Calidad o Tierras de Cultivo de Importancia Estatal en el Inventario de Tierras de Cultivo Importantes del Estado esté planeado y diseñado para eliminar la menor cantidad de tierra posible de posibles producciones agrícolas y para reducir los impactos en la capa superior del suelo. (RDR, MPSP)

AG-1.3

Acuerdos del Cinturón Verde

El Condado conservará la tierra agrícola reteniendo y ampliando los Acuerdos del Cinturón Verde existentes y fomentando la formación de Acuerdos del Cinturón Verde adicionales. (MPSP, Coordinación Intergubernamental [Inter-Governmental Coordination, IGC, por sus siglas en inglés])

AG-1.4

Contratos de la Ley de Conservación del Suelo

El Condado fomentará los contratos de la Ley de Conservación del Suelo (LCA) en tierras de cultivo de riego y tierras de Espacio Abierto. (MPSP, IGC, Información Pública [Public Information, PI, por sus siglas en inglés])

AG-1.5

Instalaciones y Programas para Apoyar la Agricultura Local

El Condado fomentará la continuación y el desarrollo de instalaciones y programas que apoyen la producción agrícola y mejoren la comercialización de los productos agrícolas cultivados en el condado.

AG-1.6

Apoyo a la Viabilidad Económica de la Agricultura

El Condado mejorará la viabilidad económica de la agricultura por medio de políticas que apoyen la agricultura como una actividad esencial para el Condado.

AG-1.7

Fomentar la Compra de Productos Agrícolas Locales

El Condado fomentará las oportunidades para comprar productos agrícolas locales a los residentes del Condado de Ventura.

AG-1.8

EIR

Evitar el Desarrollo en Tierras Agrícolas

El Condado se asegurará de que el desarrollo discrecional ubicado en tierras identificadas como Tierras de Cultivo Importantes en el Inventario de Tierras de Cultivo Importantes del Estado esté condicionado para evitar la pérdida directa de Tierras de Cultivo Importantes tanto como sea factible. (RDR)

8.2 Compatibilidad de Zonas Agrícolas y Urbanas

El Condado estableció medidas para reducir los conflictos entre los usos de suelo urbanos y agrícolas a fin de garantizar la productividad a largo plazo del sector agrícola, específicamente la Política de Amortiguamiento de Zonas Agrícolas y Urbanas y la Ordenanza del Derecho a Cultivar.

Política de Amortiguamiento de Zonas Agrícolas y Urbanas

La Política de Amortiguamiento de Zonas Agrícolas y Urbanas del Condado brinda orientación normativa para prevenir o mitigar los conflictos que puedan surgir en la interfaz urbana/agrícola. Esta política tiene como objetivo proteger la viabilidad económica y la sostenibilidad a largo plazo de la industria agrícola del condado. Se aplica donde se permiten las estructuras urbanas o las actividades no agrícolas en curso en terrenos adyacentes a tierras con cultivos, producción de huertas o clasificadas por el Inventario de Tierras de Cultivo Importantes del Departamento de Conservación de California como tierra de cultivo de Primera Calidad, de Importancia Estatal, Única o de Importancia Local. Estas pautas corresponden a proyectos que requieren aprobación discrecional por parte del Condado o de una ciudad donde la actividad no agrícola colinda o está en zonas “Exclusivas para la Agricultura”, de “Espacio Abierto” o de “Agricultura Rural” y donde la actividad agrícola está ubicada fuera de un Área de Influencia.

Ordenanza del Derecho a Cultivar

El Condado adoptó la Ordenanza del Derecho a Cultivar a finales de la década de 1970. La administra tanto la División de Planificación, por medio de la Ordenanza de Zonificación, como el Comisario de Agricultura del Condado. La Ordenanza del Derecho a Cultivar tiene como objetivo apoyar y brindar un amparo para las operaciones agrícolas y de cultivo existentes que puedan verse amenazadas por el desarrollo residencial invasor. Esto se logra por medio de notificaciones de divulgación obligatoria proporcionadas a los dueños de propiedades que desarrollarán usos residenciales adyacentes o cercanos a operaciones agrícolas existentes. La divulgación informa a las personas que buscan desarrollar o comprar casas sobre la Ordenanza del Derecho a Cultivar y los posibles impactos que se podrían generar debido a las operaciones de cultivo cercanas. La ordenanza también protege a las granjas de las quejas por molestias asociadas a las prácticas de cultivo habituales.

Las políticas en esta sección buscan mejorar las protecciones de compatibilidad que mejorarán la viabilidad de la agricultura a largo plazo en el Condado de Ventura.

AG-2

Reducir conflictos entre las operaciones agrícolas y los usos de suelo urbanos.

AG-2.1

Desarrollo Discrecional Adyacente a Tierras Designadas para la Agricultura

El Condado se asegurará de que el desarrollo discrecional adyacente a tierras designadas para la agricultura no entre en conflicto con los usos agrícolas de esas tierras. (RDR)

AG-2.2

Impactos de las Mejoras de Capital de Transporte

El Condado planificará las mejoras de capital de transporte y otras mejoras de capital del Condado a fin de evitar o mitigar los impactos a tierras de cultivo importantes, en la medida de lo posible. (Servicios y Operaciones [Services and Operations, SO, por sus siglas en inglés])

AG-2.3

Ordenanza del Derecho a Cultivar

Se mantendrá y actualizará, según sea necesario, la Ordenanza del Derecho a Cultivar del Condado a fin de proteger los usos de suelo agrícolas de conflictos con usos no agrícolas, además de ayudar a los compradores y residentes de tierras a entender las posibles molestias (por ejemplo, polvo, ruido y olores) que podrían ocurrir como resultado natural de vivir en áreas agrícolas o cerca de ellas. (RDR)

AG-2.4

Ordenanza para el Control de la Erosión de Laderas

El Condado regulará la nivelación agrícola de laderas por medio de la Ordenanza para el Control de la Erosión de Laderas y su supervisión por parte de la Agencia de Obras Públicas. (RDR)

8.3 Agricultura Especializada Innovadora

El sector agrícola del Condado de Ventura es un motor principal de la economía. El Condado tiene una oportunidad de seguir apoyando la innovación y vitalidad en este sector por medio de una mayor producción de agricultura especializada y el uso de las Estrategias del Manejo Integrado de Plagas.

El clima de carácter mediterráneo del Condado de Ventura permite una gran diversidad de producciones con más de 60 cultivos diferentes y cada uno genera más de 1 millón de dólares en ingresos brutos anualmente. El clima templado permite la producción significativa de cultivos durante todo el año, lo que les permite a los agricultores cultivar tres o cuatro veces al año en el mismo terreno. Con esa diversidad, los agricultores del condado cultivan principalmente “cultivos especializados”, que el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (United States Department of Agriculture, USDA, por sus siglas en inglés) define como “frutas y verduras, frutos secos, frutas deshidratadas y horticultura y cultivos de vivero, que incluyen la floricultura”.

Los cultivos orgánicos son una especialidad del sector agrícola regulada por el USDA y el Comisario de Agricultura. De acuerdo con el USDA, las operaciones orgánicas deben demostrar que protegen los recursos naturales, conservan la biodiversidad y usan solo sustancias aprobadas. Además de aumentar la competitividad económica, las prácticas de cultivos orgánicos pueden dar como resultado menos impactos ambientales y ayudar a mantener la salud del suelo. Los cultivos orgánicos acentúan las prácticas sostenibles, como los patrones de policultivo y la rotación de cultivos, los cuales reducen el uso de agua y mantienen la estructura del suelo.

El Manejo Integrado de Plagas es una estrategia basada en el ecosistema, que se enfoca en la prevención a largo plazo de las plagas mediante una combinación de técnicas como el control biológico, la manipulación del hábitat, la modificación de prácticas culturales y el uso de variedades de cultivos resistentes. Los plaguicidas se usan únicamente después de que una revisión indica que son necesarios de acuerdo con las pautas establecidas, y los tratamientos se llevan a cabo con el objetivo de eliminar únicamente al organismo objetivo. Los materiales para el control de plagas se seleccionan y se aplican de manera que se minimicen los riesgos para la salud humana, los organismos beneficiosos y los que no son el objetivo, y el medio ambiente.

A pesar de que el Condado de Ventura tiene un sector económico agrícola exitoso, las tierras agrícolas del Condado también se pueden usar para cultivar productos agrícolas especializados, sobre todo aquellos destinados a la creciente popularidad de cultivos locales y productos animales.

AG-3

Fomentar la expansión de actividades agrícolas para incluir prácticas y productos agrícolas especializados nuevos e innovadores.

AG-3.1

Granjas y Productos Especializados de Propiedad Local

El Condado deberá incentivar las granjas y los ranchos de propiedad local (Condado de Ventura), el cultivo de productos especializados y de cosechas de alto valor e innovadores, y las instalaciones y los métodos especializados de crianza de animales. (RDR, Sociedades Conjuntas [Joint Partnerships, JP, por sus siglas en inglés])

AG-3.2

CAP

Prácticas de Manejo Integrado de Plagas

El Condado fomentará y apoyará el uso de prácticas de Manejo Integrado de Plagas para reducir el uso de pesticidas y los riesgos en la salud de las personas. (JP, Información Pública [Public Information, PI, por sus siglas en inglés])

AG-3.3

CAP

Educación Pública para el Manejo Integrado de Plagas y los Productos Agrícolas

El Condado colaborará con la comunidad agrícola para brindar información sobre el Manejo Integrado de Plagas así como sobre productos y prácticas agrícolas en el Condado de Ventura. (JP, PI)

8.4 Seguridad Alimentaria

Un marco de políticas que apoyen la agricultura no solo es beneficioso para el desarrollo económico, sino que también es fundamental para el bienestar social de los residentes del condado. La seguridad alimentaria se basa en la idea de que todos tienen acceso adecuado y constante a alimentos seguros y saludables, lo que es un elemento clave de un estilo de vida saludable. La falta de acceso a fuentes de alimentación adecuadas crea inseguridad alimentaria, lo cual tiene muchas implicaciones sociales, económicas y de salud. La óptima ubicación agrícola y la economía agrícola sólida del Condado de Ventura han creado un ambiente donde la inseguridad alimentaria está en declive en comparación con las tendencias del estado y del país. El aumento en la seguridad alimentaria para todos los residentes se atribuye a la priorización de los programas del Condado que se centran en el conocimiento de las opciones de alimentos saludables y el acceso a los alimentos, así como de los programas que protegen las fuentes de alimentos de plagas y especies invasivas que tienen el potencial de afectar la capacidad de proveer alimentos de producción local. Un futuro de alimentos seguros garantiza que las comunidades del Condado de Ventura puedan seguir prosperando y que todos los residentes tengan acceso a opciones de alimentos saludables.

Las políticas en esta sección buscan proteger el acceso a productos agrícolas locales y la protección de recursos agrícolas.

AG-4

Garantizar el acceso equitativo a productos agrícolas frescos, saludables y de cultivo local para los residentes de todo el condado.

AG-4.1

EJ HC CAP

Conexiones con Productos Agrícolas Locales

El Condado se esforzará por mejorar el acceso y el consumo de productos agrícolas locales y frescos fomentando las conexiones directas entre los agricultores y ganaderos locales y los mercados, restaurantes, instituciones, escuelas, hospitales, bancos de alimentos y otros negocios. (JP)

AG-4.2

Cultivar Alimentos en Terrenos Públicos

El Condado trabajará con otros organismos e instituciones para fomentar el uso de terrenos públicos disponibles para permitir jardines comunitarios, incluso en recintos universitarios, escuelas, parques y servidumbres de paso públicas, sujetos a regulaciones que tienen como objetivo controlar y supervisar los impactos de plagas accidentales e impactos de enfermedades a la agricultura comercial y planes apropiados para operaciones y mantenimiento continuos. (IGC)

AG-4.3

CAP

Innovación Tecnológica

El Condado fomentará el uso de tecnología que apoye la producción agrícola y al mismo tiempo mejore la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales. (JP)

AG-4.4

CAP

Manejo de Plagas

El Condado continuará supervisando los hallazgos de investigaciones importantes sobre métodos y tecnologías para reducir el daño a los sectores agrícolas provenientes de enfermedades, plagas y plantas invasivas, y modificará y ampliará las prácticas agrícolas cuando sea apropiado y factible. (SO)

AG-4.5

EJ HC

Mercados de Agricultores Certificados y Agricultura con Apoyo Comunitario

El Condado apoyará los mercados de agricultores certificados, las operaciones de agricultura con apoyo comunitario (community supported agriculture, CSA, por sus siglas en inglés) y otras actividades similares trabajando con comunidades locales, grupos agrícolas locales y el Programa de Mercado de Agricultores Certificados del Departamento de Alimentos y Agricultura de California (California Department of Food and Agriculture, CDFA, por sus siglas en inglés), sobre todo en comunidades que están marginadas por los abastecedores de alimentos saludables. (IGC)

8.5 Agricultura y Ganadería Sostenibles

Las prácticas de agricultura y ganadería sostenibles garantizan que la viabilidad de la tierra para uso agrícola pueda continuar en el futuro. El uso de fertilizante en el Condado de Ventura fue la causa de aproximadamente el 60 por ciento de las emisiones agrícolas de GEI (Gas de Efecto Invernadero) de todo el condado en 2015. Los fertilizantes que se usan normalmente en la agricultura comercial con el tiempo se descomponen en el suelo y producen gases de óxido nitroso (N₂O), que son GEI dañinos. La adición de estos GEI contribuye a las emisiones contaminantes en general en el Condado.

La agricultura y la ganadería verdaderamente sostenibles también requieren prácticas y operaciones agrícolas que dependen menos de los combustibles fósiles, una fuente de energía que se usa comúnmente para hacer funcionar la mayoría de la maquinaria relacionada con la agricultura. En 2015, la maquinaria agrícola todo terreno con motor diésel o de gasolina, sin contar las bombas de riego, representó el 27 por ciento de las emisiones agrícolas de GEI de todo el condado. Para la maquinaria existente que funciona con diésel, el diésel renovable es una opción rentable de combustible alternativo. Esto reduce la necesidad de hacer modificaciones o reemplazos de maquinaria. A pesar de que el suministro de diésel convencional es considerablemente mayor al de diésel renovable, el estado ya está haciendo esfuerzos para aumentar el suministro de diésel renovable a corto y largo plazo por medio de la regulación de Diésel de Bajas Emisiones y del Estándar de Combustibles Bajos en Carbono.

Las políticas en esta sección buscan mejorar la sostenibilidad de la agricultura en el condado haciendo la transición de los combustibles fósiles a las fuentes de energía renovable.

AG-5

Fomentar las prácticas de agricultura y ganadería regenerativas y sostenibles que promueven la conservación de recursos y reducen los gases de efecto invernadero.

AG-5.1

HC CAP

Fertilizantes Inorgánicos a Base de Nitrógeno

El Condado incentivará a los agricultores a reducir la aplicación de fertilizantes y a cambiarse a productos que reducen o evitan las emisiones de óxido nitroso (N₂O), como el compostaje orgánico y los fertilizantes de mayor eficiencia. (MPSP)

AG-5.2

CAP

Maquinaria Agrícola que Utiliza Energía Renovable o Eléctrica

El Condado fomentará y apoyará la transición de maquinaria que utiliza combustibles fósiles a maquinaria agrícola que utiliza energía renovable o eléctrica o de menores emisiones, cuando sea factible. (PI, JP)

AG-5.3

CAP

Bombas de Riego que Utilizan Energía Eléctrica o Renovable

El Condado incentivará a los agricultores a convertir las bombas de riego que utilizan combustibles fósiles en sistemas que utilizan fuentes de energía eléctrica o renovable (como energía solar) e incentivará a las compañías eléctricas a eliminar o reducir los costos de reserva. (SO)

AG-5.4

CAP

Técnicas de Riego Alternativas

El Condado incentivará a los agricultores a continuar y mejorar las técnicas de riego de ahorro de agua que están diseñadas para reducir el consumo de agua. (RDR, JP)

AG-5.5

CAP

Prácticas de Cultivo de Carbono

El Condado fomentará y apoyará los esfuerzos de conservación de recursos de los distritos, agricultores y otras partes interesadas para ampliar las prácticas de cultivo de carbono, como la labranza reducida, los cultivos de cobertura, el compostaje, el biocarbón y otras actividades que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y aumentar la captura y el almacenamiento de carbono, cuando sea factible. (JP)

8.6 Resiliencia Agrícola

Un sector con resiliencia agrícola es clave para la longevidad de la producción agrícola en el Condado de Ventura. Los cambios recientes en los patrones climáticos y las temperaturas de la superficie debido al cambio climático han provocado vulnerabilidades que pueden afectar el éxito de la producción agrícola. Un sector agrícola que es resiliente y se adapta a los cambios climáticos anticipados tiene una mayor posibilidad de seguir siendo un motor principal de la economía para el Condado. Las políticas en esta sección buscan mejorar la resiliencia de la agricultura en el Condado de Ventura a los cambios en el ambiente.

AG-6

Aumentar la resiliencia del sector agrícola.

AG-6.1



Supervisar la Investigación del Cambio Climático

El Condado apoyará y supervisará la investigación sobre los efectos de un clima cambiante en la industria agrícola dentro del Condado de Ventura. Estudios de Informes y Planificación (Planning Studies and Reports, PSR, por sus siglas en inglés)

AG-6.2



Resiliencia de los Cultivos

El Condado participará en el sector agrícola para entender la tolerancia de las mezclas de cultivos actuales para resistir a los impactos del cambio climático, como el aumento de temperaturas, las enfermedades y las plagas, y explorar opciones para diversificar cultivos. (JP)



Las metas y políticas adicionales relacionadas con la resiliencia agrícola se incluyen en:

- Capítulo 6, Elemento de Conservación y Espacios Abiertos;
- Capítulo 7, Elemento de Riesgos y Seguridad, y
- Capítulo 9, Elemento de Recursos Hídricos.

8.7 Programas de Implementación

Programas	Qué Políticas Implementa	Responsable	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
		Departamentos de Apoyo					
A Ordenanza del Derecho a Cultivar El Condado revisará y actualizará de forma periódica la Ordenanza del Derecho a Cultivar cuando sea necesario para aumentar la conciencia pública (incluso dentro de la industria de bienes raíces local) de las cláusulas del Derecho a Cultivar.	AG-2.3	Comisario de Agricultura (Agricultural Commissioner, AGC, por sus siglas en inglés) Agencia para el Manejo de Recursos (Resource Management Agency, RMA, por sus siglas en inglés)					■
B Incentivos para la Venta de Productos Cultivados en la Región El Condado desarrollará un programa que promueva las ventas y la distribución de productos agrícolas cultivados en la región (en el Condado de Ventura o los Condados vecinos de Los Ángeles, Santa Bárbara o Kern) a minoristas, restaurantes y mercados, e incentivará a las cadenas comerciales para desarrollar centros de distribución local. El programa incentivará a los residentes a seleccionar productos alimenticios de cultivo local por la frescura, los beneficios de desarrollo económico local y las emisiones reducidas de gases de efecto invernadero (GEI). 	AG-3.1 AG-4.1 AG-4.2 AG-4.5	AGC Oficina Ejecutiva del Condado (County Executive Office, CEO, por sus siglas en inglés)	■				■
C Adquisición del Condado El Condado desarrollará un programa para identificar oportunidades a fin de seguir proporcionando alimentos orgánicos y cultivados localmente a servicios de cafetería, la cárcel, el Centro Médico del Condado de Ventura y otros servicios y eventos patrocinados por el Condado que brindan servicio de alimentos, en la medida de lo posible. 	AG-3.1 AG-4.1	AGC Agencia de Servicios Generales (General Services Agency, GSA, por sus siglas en inglés)	■				■

Programas	Qué Políticas Implementa	Responsable	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
		Departamentos de Apoyo					
D Normas de desarrollo de turismo agrícola El Condado revisará la Ordenanza de Zonificación No Costera para incluir las normas de regulación y desarrollo para el turismo agrícola, mientras se protege al productor y al público. Las revisiones de la ordenanza también pueden incluir normas adicionales de desarrollo para usos agrícolas publicitarios, si fuera necesario. 	AG-3.1 AG-4.1 AG-4.2 AG-4.5	RMA	■				
		AGC					
E Educación sobre Cultivos Especializados El Condado seguirá colaborando y apoyando a la Oficina de Extensión Cooperativa de la Universidad de California (University of California, UC, por sus siglas en inglés) en los programas de educación que informan y ayudan a agricultores, ganaderos y gerentes agrícolas locales a diversificar y generar experiencia en productos agrícolas especializados. 	AG-3.3	AGC					■
		n/c					
F Mejor Acceso a Productos de Cultivo Local El Condado llevará a cabo un estudio para identificar las barreras a los puestos de cultivos locales y tomar medidas a fin de eliminar estas barreras, que puede incluir una actualización de la Ordenanza de Zonificación No Costera, si fuera necesario. 	AG-4.1 AG-4.2 AG-4.5	CEO	■				
		RMA					
G De la Granja a la Puerta de su Hogar El Condado estudiará la factibilidad de impulsar modelos de negocios “De la Granja a la Puerta de su Hogar” y sus posibles beneficios para los negocios y los residentes del Condado de Ventura. 	AG-4.1 AG-4.2 AG-4.5	RMA	■				
		AGC					

Programas	Qué Políticas Implementa	Responsable	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
		Departamentos de Apoyo					
H Planes de Gestión de Nutrientes El Condado seguirá colaborando con la Oficina de Extensión Cooperativa de la Universidad de California y con Agricultura y Recursos Naturales de la Universidad de California para implementar Planes de Gestión de Nutrientes en cultivos locales comunes que incorporan prácticas recomendadas de gestión para las reducciones de emisiones de óxido nitroso (N ₂ O). 	AG-5.1	AGC					■
		Agencia de Atención Médica (Health Care Agency, HCA, por sus siglas en inglés)					
I Reemplazo de Maquinaria que Utiliza Combustibles Fósiles El Condado se coordinará con el Distrito de Control de Contaminación Atmosférica y las compañías eléctricas a fin de desarrollar un programa para establecer un objetivo de transformación de la maquinaria que utiliza combustibles fósiles en todo el condado, dar seguimiento al avance de las transformaciones a sistemas que utilizan electricidad proveniente de fuentes de energía renovable y brindar asistencia técnica a los usuarios que están considerando reemplazar bombas. 	AG-5.2 AG-5.3	AGC	■				■
		CEO Agencia de Obras Públicas (Public Works Agency, PWA, por sus siglas en inglés)					
J Financiamiento de Combustible Alternativo para Operaciones Agrícolas El Condado se coordinará con el Distrito de Control de Contaminación Atmosférica a fin de desarrollar un programa para identificar las fuentes de financiamiento o desarrollar iniciativas financieras o reguladoras con el objetivo de promover el cambio a maquinaria agrícola eléctrica o que utilice combustibles alternativos, cuando sea factible. 	AG-5.2 AG-5.3	AGC	■				■
		CEO					

Programas	Qué Políticas Implementa	Responsable	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
		Departamentos de Apoyo					
K Programa de Técnicas de Riego de Ahorro de Agua El Condado seguirá colaborando y apoyando a la Oficina de Extensión Cooperativa de la Universidad de California en programas educativos sobre técnicas de riego que ayudan a aprovechar al máximo la eficiencia del uso del agua, cuando sea factible. CAP	AG-5.4	AGC					■
		PWA					
L Incentivar y Facilitar el Cultivo de Carbono El Condado colaborará con la Extensión Cooperativa de la Universidad de California para incentivar y facilitar los proyectos de cultivo de carbono, como el desarrollo de proyectos de demostración y planes de cultivo de carbono en sitios específicos, a fin de guiar la implementación de las prácticas de cultivo de carbono en todo el condado, cuando sea factible. CAP	AG-5.1 AG-5.5 AG-6.2	AGC	■				■
		RMA					
M Investigación sobre los Efectos del Cambio Climático El Condado investigará los posibles efectos del cambio climático en la industria agrícola existente en el condado, así como los desafíos y las oportunidades correspondientes asociados a estos cambios. Los investigadores asociados pueden incluir la Red de Agricultura y Clima de California (California Climate and Agriculture Network, CalCAN, por sus siglas en inglés), la Extensión Cooperativa de la Universidad de California, la Oficina Agrícola del Condado de Ventura y la Oficina del Comisario de Agricultura. La investigación abordará, entre otros temas, la pérdida de las horas de frío, el aumento de las poblaciones o nuevas especies de plagas, mayores índices de evapotranspiración y oportunidades creadas por un clima más cálido para	AG-6.1 AG-6.2	AGC	■				■
		RMA					

Programas	Qué Políticas Implementa	Responsable	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
		Departamentos de Apoyo					
<p>cultivar productos que anteriormente no eran apropiados debido a las condiciones climáticas históricas.</p> <p>CAP</p>							
<p>N</p> <p>Subsidios para la Producción de Cultivos Resilientes</p> <p>El Condado deberá incentivar programas y obtener subvenciones con el objetivo de buscar financiamiento que subsidie las iniciativas para desarrollar cultivos que sean resilientes a las temperaturas elevadas, cubrir los cultivos e instalar reflectores de luz, y reducir los índices de labranza para promover la salud del suelo y combatir las temperaturas elevadas según las recomendaciones de las agencias federales, estatales y locales.</p> <p>CAP</p>	AG-6.2	<p>AGC</p> <hr/> <p>CEO</p>	■				■
<p>O</p> <p>Establecer una Servidumbre de Paso de Conservación Agrícola</p> <p>Los proyectos discrecionales que pueden provocar pérdida directa o indirecta de tierras de cultivo importantes que superan el umbral de pérdida de superficie en la tabla que se presenta a continuación garantizarán la protección permanente de tierras de cultivo fuera del sitio de igual calidad en una proporción 1:1 (acres conservados: acres convertidos) por medio del establecimiento de una servidumbre de paso de conservación agrícola. “Fuera del sitio” se refiere a un área que está fuera de los límites permitidos del proyecto, si corresponde, que no se verá afectada por el proyecto en lo que respecta a los suelos o las producciones agrícolas y que de otra forma cumple con los requisitos establecidos más adelante. Los proyectos discrecionales para desarrollar y proporcionar viviendas para el uso por parte de trabajadores agrícolas y sus familias no están sujetos a ese requisito de servidumbre de paso de conservación agrícola.</p>	AG-1.1, AG-1.8	<p>RMA</p> <hr/> <p>AGC</p>					■

Designación de Uso de Suelo del Plan General	Clasificación del Inventario de Tierras de Cultivo Importantes	Pérdida de acres								
Agrícola	De Primera Calidad/Estatal	5								
	Única	10								
	Local	15								
Espacio Abierto/rural	De Primera Calidad/Estatal	10								
	Única	15								
	Local	20								
Todas las Designaciones de Uso de Suelo	De Primera Calidad/Estatal	20								
	Única	30								
	Local	40								
<p>Si la División de Planificación, en consulta con el Comisario de Agricultura, determinan que el proyecto discrecional podría provocar la pérdida directa o indirecta de tierras de cultivo importantes que supera los umbrales de pérdida de superficie que se presentan en la tabla anterior, el solicitante del proyecto elaborará y enviará un informe para que la División de Planificación, en consulta con el Comisario de Agricultura, lo revisen y aprueben en el que se identifica un mínimo de un sitio de posible mitigación propuesto adecuado para garantizar la protección permanente de tierras de cultivo fuera del sitio de igual calidad en una proporción 1:1 (acres conservados: acres convertidos) por medio del establecimiento de una o más servidumbres de paso de conservación agrícola. Se puede considerar la conservación de más de un sitio de servidumbre de paso de conservación agrícola para cumplir con la cantidad de acres requerida. El solicitante también depositará fondos al Condado para celebrar un contrato con un asesor económico externo en materia agrícola calificado para revisar y orientar a la División de Planificación y al Comisario de Agricultura sobre el establecimiento y la implementación de servidumbres de paso</p>										

Programas	Qué Políticas Implementa	Responsable	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
		Departamentos de Apoyo					
<p>de conservación agrícola. La División de Planificación en consulta con el Comisario de Agricultura (en lo sucesivo denominados “organismos revisores”) determinarán, revisarán y aprobarán el contenido del informe e incluirán información necesaria para los organismos revisores y una entidad experta responsable de respaldar la servidumbre de paso de conservación (por ejemplo, una organización de fideicomiso de tierras) a fin de determinar la viabilidad de los sitios de mitigación propuestos para establecer una servidumbre de paso de conservación agrícola permanente.</p> <p>Entre los factores necesarios para la aprobación por parte de los organismos revisores, el sitio de mitigación propuesto debe estar ubicado en las áreas no incorporadas del Condado de Ventura, no debe tener protección permanente previa, debe ser equivalente o más grande que el tipo de Tierra de Cultivo Importante (por ejemplo, tierras de cultivo únicas) que se convertirá en el proyecto, y debe tener el tamaño suficiente para ser viable durante un uso agrícola a largo plazo, como lo determina el Condado. Entre otros términos que pueden exigir los organismos revisores en consulta con una entidad experta, los términos de una servidumbre de paso de conservación agrícola incluirán un requisito que irá en conjunto con la tierra. También debe haber una disposición para la supervisión anual por parte de la entidad experta o de su representante para garantizar el cumplimiento de los términos de la servidumbre de paso de conservación. Los solicitantes de proyecto son responsables de todos los costos efectuados por el Condado y la entidad experta para implementar de forma exitosa esta medida de mitigación. La División de</p>							

Programas	Qué Políticas Implementa	Responsable	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
		Departamentos de Apoyo					
<p>Planificación deberá proporcionar evidencia del establecimiento exitoso de una servidumbre de paso de conservación antes de emitir una autorización de zonificación para la inauguración del proyecto.</p> <p>EIR</p>							